

corrada, 1 voto; Habiendo salido Elegido por 3 votos, Esteban Trabel, el cual toma seguidamente posesión de cargo. Acto seguido se procede de la forma que anteriormente, a nombramiento de Exarista de Alcalde, saliendo elegido Exarista Exarista García, por 3 votos a favor, en contra de 2 que voto el Vocal Lino Vaquero y D. Domingo Navacerrada.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión que fue firmada por los asistentes, siendo los señores

Secretario, certifies.
E. Esteban Trabel

Exarista Exarista Valentín Sanz

Domingo Navacerrada

Lino Vaquero José de Pereda

ion del día 30 de
dío de 1938

En San Sebastián de Madrid a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Esteban Trabel Gamero se reunieron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento los Vocales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y ratificados todos sus acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y peticiones oficiales se acuerda en cumplimiento tomarse en seguida los siguientes acuerdos.

Primero: Vista la instancia presentada de dimision del cargo de Alcalde, se acuerda por unanimidad de los Vocales no aceptar la dimision visto la actividad desarrollada hasta la fecha.

Segundo: Se acuerda por unanimidad de los existentes, que durante las fiestas de recoleccion se de por dia y persona 500 gramos de pan y terminada esta a 306 gramos por dia y persona durante todo el año.

Tercero: Tambien se acuerda por unanimidad que todo el trigo que se recolecte en el termino se entregue al Comarcio de la Panaderia y Molineria de Madrid.

Cuarto: Se acuerda que los frutos de la Huelga Oliva sean disfrutados solo y exclusivamente por el ganado de los vecinos de este pueblo.

Quinto: Visto el abuso que se viene cometiendo por personas desconocidas en la corte de surcos en el termino se acuerda imponerles 25 pts de multa a cada uno.

Sexto: Se acuerda se ponga un oficio a todos los ganados del termino para que vigilen a los pescadores y se controle todo lo que se pesca en el termino.

Septimo: Se acuerda que todo el ganado que se vacante se lleve a Obanos y no sea usado para todos en general.

Octavo: Se regirán a todos los ganados

ros del termino para que sea relacion del
 ganado que tienen a la Administracion
 de Arbitros.

Tuo teniendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion a los veinticuatro horas
 que fue firmada por los asistentes de lo que
 es su Surtacio certifico Lino Vaquero



Esteban Izabel

Ernesto Trutos, Valentin Ganzo

José
 Domingo Narcecerada

Sesion del dia 13

Agosto de 1938

En San Sebastian de Madrid a trece de
 Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Bajo
 la Presidencia del Sr. Presidente D. Esteban
 Izabel Ganzo se reunieron en la Casa Capitular
 de este Ayuntamiento, los Vocales que al
 margen se expresan al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria de este dia, la cual dio prin-
 cipio con la lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada sin discusion y ratificados to-
 dos sus acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y Bo-
 letines Oficiales se acuerda su cumplimiento
 teniendose igualmente los siguientes